

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL MANZANARES EL REAL

En Manzanares El Real (Madrid), a las 18:30h del día 30 de mayo de 2017 se reúnen

- ✓ José Jordán Sánchez, en representación de la asociación de mayores de Manzanares El Real
- ✓ Carlos Martín, en representación del Partido Popular
- ✓ Lucía López Carretero, en representación de Progresistas de Manzanares
- ✓ Sara Saavedra Garlito, en representación de la CUV
- ✓ Carmen Ramiro Molina, en representación de Cáritas parroquial
- ✓ Juan Ramón Mayor Pérez, en nombre de la fundación ActuaFisio
- ✓ Salvador Casero, en representación de la iglesia evangélica de Manzanares El Real
- ✓ Alicia Gallego Buzón, concejal delegada del área de participación ciudadana
- ✓ Óscar Cerezal Orellana, alcalde

con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Elección del cargo de secretario y conformación del consejo

Se expone la necesidad de nombrar un secretario que levante acta de las reuniones del consejo, cargo que recaerá en Lucía López Carretero.

2. Exposición del reglamento

Se hace entrega a los asistentes de la copia del reglamento publicada en el BOCAM y se tratan los siguientes asuntos:

- ✓ Exposición de la concejala del reglamento de los consejos, de acuerdo con el texto entregado: fines, composición, derechos y obligaciones de los miembros, periodicidad de las reuniones, funciones de los cargos, publicidad de las convocatorias, elaboración de actas (plazo de 15 días), votaciones y dictámenes.
- ✓ Explicación de que esta es la reunión de constitución del consejo de bienestar social. A partir de la siguiente las reuniones estarán abiertas a la participación de los vecinos, agrupaciones de vecinos o asociaciones. De hecho, se recuerda que cualquier vecino podrá asistir como miembro no fijo del consejo con voz, pero sin voto, pudiendo solicitar ser miembro fijo.

3. Presentación de propuestas

- ✓ La creación de los consejos sectoriales está muy vinculada al desarrollo de presupuestos participativos. Como la tramitación normativa de su puesta en marcha es larga, para este ejercicio presupuestario va a ser imposible -por falta de tiempo- la presentación y discusión de proyectos en el Consejo, por lo que se propone su creación y puesta en marcha con el objetivo de que entre en pleno funcionamiento para el ejercicio que viene.

- ✓ En cualquier caso, y para no impedir el desarrollo de la participación vecinal en los presupuestos de este año, se propone establecer el plazo de 1 mes a contar desde el 8 de junio de 2017 para la presentación de proyectos y propuestas de ejecución del presupuesto municipal. La elección de los proyectos a desarrollar se hará el próximo mes de septiembre por votación popular, de forma que las propuestas elegidas puedan ponerse en marcha y desarrollarse durante el último trimestre de 2017.
- ✓ Una vez presentados, los proyectos deben ser valorados por la comisión de viabilidad, la cual analizará que dichos proyectos son viables desde un punto de vista técnico, económico y legal.
- ✓ La partida destinada a este fin es de 100.000€.
- ✓ Este proceso está abierto a cualquier vecino, agrupación de vecinos o asociaciones.

4. Ruegos y preguntas

Se expone la importancia de crear un formato de presentación que facilite la toma de decisiones y la necesidad de buscar fórmulas para la difusión de los proyectos. En este sentido, se establece la posibilidad de hacer un número especial de la publicación municipal con la exposición pública de los proyectos presentados o de hacer una exposición pública de los mismos en paneles en la plaza del pueblo.

Lucía López Carretero

En Manzanares El Real, a 6 de junio de 2017